



DECRETO ALCALDICIO N° 887/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR PROGRAMA
ADULTO MAYOR.
REQUINOA, 09 de Abril de 2.014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 725 de fecha 09.04.2014 del Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita que el fondo fijo renovable, por un monto de \$ 350.000 mensuales, autorizado para realizar compra de los alimentos necesarios para proporcionar almuerzo de Lunes a Viernes a un número de 13 adultos mayores, en estado de vulnerabilidad, que asisten al comedor Municipal que funciona en el Centro Comunitario, se gire a contar de este decreto a nombre de la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE que el fondo fijo renovable por un monto total de \$ 350.000 mensuales, destinado a la adquisición de los alimentos necesarios para proporcionar almuerzo de Lunes a Viernes a un número de 13 adultos mayores, en estado de vulnerabilidad, que asisten al comedor Municipal que funciona en el Centro Comunitario, sea girado a contar del presente decreto a nombre de la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Encargada del Programa Adulto Mayor.

Déjese establecido que la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.01.001.001.001 "Alimento para personas", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE